



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

19 de octubre de 1998

Núm. 203-7

### ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

#### 127/000010 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja (núm. expte. 127/10).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA RIOJA (127/10)

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin enmiendas.

##### ARTÍCULO PRIMERO

Sin enmiendas.

##### 1. Artículo primero

Sin enmiendas.

##### 2. Artículo segundo

Sin enmiendas.

##### 3. Apartado dos del artículo tercero

Sin enmiendas.

##### 4. Artículo cuarto

Sin enmiendas.

##### 5. Artículo quinto

Sin enmiendas.

##### 6. Apartados uno, tres y cuatro del artículo sexto

Sin enmiendas.

##### 7. Apartados dos y tres del artículo séptimo

Sin enmiendas.

##### 8. Artículo octavo

— Enmienda n.º 27, del G.P. Socialista, apartado uno.

— Enmienda n.º 38, del G.P. Popular, apartado uno.

— Enmienda n.º 4, del G.P. IU, apartado uno, 39.

— Enmienda n.º 5, del G.P. IU, apartado uno, 41.

— Enmienda n.º 6, del G.P. IU, apartados nuevos.

##### 9. Artículo noveno

— Enmienda n.º 28, del G.P. Socialista.

— Enmienda n.º 39, del G.P. Popular.

— Enmienda n.º 7, del G.P. IU, número 8.

##### Artículo noveno bis (nuevo)

— Enmienda n.º 8, del G.P. IU.

##### 10. Capítulo III. Nuevo artículo 11

— Enmienda n.º 29, del G.P. Socialista, apartado uno, números 3, 6, 11 y 15.

- |  |  |
|--|--|
| <p>— Enmienda n.º 40, del G.P. Popular, apartado uno, números 3, 6, 11 y 15.</p> <p>11. Capítulo IV, Título Primero. Nuevo artículo 12</p> <p>— Enmienda n.º 9, del G.P. IU, párrafo nuevo.</p> <p>12. Artículo 14, apartados uno, dos, cuatro, cinco, seis y siete.</p> <p>— Enmienda n.º 10, del G.P. IU.</p> <p>13. Artículo quince</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>14. Artículo dieciséis</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>15. Artículo diecisiete</p> <p>— Enmienda n.º 11, del G.P. IU, apartado cuatro.</p> <p>— Enmienda n.º 30, del G.P. Socialista, apartado cinco.</p> <p>— Enmienda n.º 42, del G.P. Popular, apartado cinco.</p> <p>— Enmienda n.º 12, del G.P. IU, apartado seis.</p> <p>16. Artículo dieciocho</p> <p>— Enmienda n.º 13, del G.P. IU.</p> <p>17. Artículo diecinueve</p> <p>— Enmienda n.º 14, del G.P. IU, apartado uno i).</p> <p>— Enmienda n.º 15, del G.P. IU, apartado uno m).</p> <p>18. Artículo veinte</p> <p>— Enmienda n.º 16, del G.P. IU.</p> <p>19. Artículo veintiuno</p> <p>— Enmienda n.º 17, del G.P. IU.</p> <p>20. Artículo veintidós</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>21. Artículo veintitrés</p> <p>— Enmienda n.º 18, del G.P. IU.</p> <p>22. Artículo veinticuatro</p> <p>— Enmienda n.º 19, del G.P. IU, número seis.</p> <p>— Enmienda n.º 20, del G.P. IU, número ocho (nuevo).</p> <p>23. Artículo veinticinco</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>24. Artículo veintiséis</p> <p>— Enmienda n.º 21, del G.P. IU, apartados nuevos.</p> | <p>25. Artículo veintisiete</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>26. Artículo veintiocho</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>27. Artículo veintinueve</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>28. Artículo treinta y uno</p> <p>— Enmienda n.º 31, del G.P. Socialista, apartado cinco (nuevo).</p> <p>— Enmienda n.º 41, del G.P. Popular, apartado cinco (nuevo).</p> <p>29. Artículo treinta y dos</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>30. Artículo treinta y tres</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>31. Artículo treinta y cuatro</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>32. Artículo treinta y cinco</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>33. Artículo treinta y seis</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>34. Artículo treinta y siete</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>35. Artículo treinta y ocho</p> <p>— Enmienda n.º 22, del G.P. Socialista, apartado uno.</p> <p>— Enmienda n.º 32, del G.P. Socialista, apartado dos.</p> <p>— Enmienda n.º 43, del G.P. Popular, apartado dos.</p> <p>36. Artículo treinta y nueve</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>37. Artículo cuarenta</p> <p>Sin enmiendas.</p> <p>38. Artículo cuarenta y uno</p> <p>— Enmienda n.º 33, del G.P. Socialista.</p> <p>— Enmienda n.º 44, del G.P. Popular.</p> |
|--|--|

- |  |  |
|--|--|
| <p>39. Artículo cuarenta y dos<br/>Sin enmiendas.</p> <p>40. Artículo cuarenta y tres<br/>— Enmienda n.º 23, del G.P. IU.<br/>— Enmienda n.º 34, del G.P. Socialista.<br/>— Enmienda n.º 45, del G.P. Popular.</p> <p>41. Artículo cuarenta y cuatro<br/>Sin enmiendas.</p> <p>42. Artículo cuarenta y cinco<br/>— Enmienda n.º 24, del G.P. IU.</p> <p>43. Artículo cuarenta y seis<br/>— Enmienda n.º 1, del G.P. Vasco-PNV.<br/>— Enmienda n.º 2, de la Sra. Lasagabaster (GMx).<br/>— Enmienda n.º 25, del G.P. IU.<br/>— Enmienda n.º 35, del G.P. Socialista.<br/>— Enmienda n.º 46, del G.P. Popular.</p> <p>44. Artículo cuarenta y siete<br/>— Enmienda n.º 26, del G.P. IU.<br/>— Enmienda n.º 36, del G.P. Socialista, apartado dos.<br/>— Enmienda n.º 47, del G.P. Popular, apartado dos.</p> <p>45. Artículo cincuenta<br/>Sin enmiendas.</p> <p>46. Artículo cincuenta y uno<br/>Sin enmiendas.</p> <p>47. Artículo cincuenta y tres<br/>Sin enmiendas.</p> | <p>48. Artículo cincuenta y cuatro<br/>Sin enmiendas.</p> <p>49. Artículo cincuenta y cinco<br/>Sin enmiendas.</p> <p>50. Artículo cincuenta y seis<br/>Sin enmiendas.</p> <p>51. Artículo cincuenta y ocho<br/>Sin enmiendas.</p> <p>52. Disposición Adicional Segunda<br/>— Enmienda n.º 37, del G.P. Socialista.<br/>— Enmienda n.º 48, del G.P. Popular.<br/>— Enmienda n.º 3, de la Sra. Lasagabaster (GMx), letra b).</p> <p>53. Disposición Adicional Tercera<br/>Sin enmiendas.</p> <p>54. Disposición Adicional Cuarta<br/>Sin enmiendas.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO<br/>Sin enmiendas.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO<br/>Sin enmiendas.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO<br/>Sin enmiendas.</p> |
|--|--|